Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº 13/2017

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº13/2017 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE" ID. 331.528.-

Señor
Abg. Ignacio Dellavedova Cosp.
Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 07:30 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 021, del 20 de enero de 2017, por la que se nombra al: Abg. Eder Darío Ortiz, la C.P. Martha Paola Chena, Señora Zulma Elena Chávez, Lic. Thanya Méreles, Abg. José Miguel Villalba Cáceres, Lic. Daisy Moris y Abg. Tammy García Funes, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 13/2017 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE ID. 331.528.-.,** por providencia de DAF de fecha 24/04/2017 a fin de dar inicio al llamado.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 13/2017 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE ID. 331.528** en el Rubro 330, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2017 y conforme a la Resolución DGM Nº 214 de fecha 05 de mayo de 2017.

En fecha 08 de mayo de 2017, la U.O.C. en Nota Nº 198/2017, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 202/2017 y Nota DNCP Nº 205/2017, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas.

En fecha 25 de mayo de 2017, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. TAMMY GARCIA FUNES
Dirección General de Migraciones

ZULMA CHÁVEZ
Dirección General de Migraciones

Lic. Daisy Moris
Dirección General de Migraciones

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Abg. Eder Ortiz Talavera
Jefe de Dictámenes y Sumarios
Dirección General de Migraciones

GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS	932533-6	493-533/0991 716-171	distribuidoramultimerc@gmail.com
ALTERNATIVA S.A.	80037264-6	311626	alternativa2293@hotmail.com
MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	80001688-2	444450/0982-229130	ventas@martinez.com.pyventas@martinez.com.py
TELEXPAR S.R.L.	80025739-1	440992	licitaciones@click.com.py
COPEL S.A.	80027183-1	494513/0981396994	licitaciones@copel.com.py

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	11 - Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos
NUMERO DE PAC	331528
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Resmas de Papel
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
DURACION DEL CONTRATO	31/12/2017

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 31 de mayo de 2017 a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Lic. Vidal Espínola, la Lic. Sayle Enciso, funcionarios de la UOC y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera, Coordinador de la UOC, constatando que se ha presentado la firma **COPEL S.A.** representada por Nidia Sosa; **IN DESING S.R.L.** representada por Lino Cantero, **DELFIN IND & COM Y DISTRIBUIDORA RPM,** sin representantes en el momento de la apertura de sobres.

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. TAMMY GARCÍA FUNES
Dirección General de Migraciones

ZULMA CHÁVEZ
Dirección General de Migraciones

Lic. Daisy Moris
Dirección General de Migraciones

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Abg. Edex Ortiz Talavera
Jefe de Dictámenes y Sumarios
Dirección General de Migraciones

De acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos de todas las ofertas recibidas en el presente llamado, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y poder suficiente del firmante, dándose lectura en voz alta la oferta presentada y los precios de cada uno de los ítem, concluyendo el acto sin observaciones.

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

COPEL S.A.							
DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Papel Tamaño Oficio	**Report**	Brasil	**Unidad**	875	**Resma**	**20.000**	**17.500.000**
TOTALES							**17.500.000**

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. TAMMY GARCÍA FUNES
Dirección General de Migraciones

ZULMA CHÁVEZ
Dirección General de Migraciones

Lic. Daisy Mo
Dirección General de Migraciones

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Abg. [illegible] Ortiz Talavera
Jefe de Dictámenes y Sumarios
Dirección General de Migraciones

IN DESING S.R.L.							
DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Papel Tamaño Oficio	**Cosmos**	Paraguay	**Unidad**	875	**Resma**	**22.900**	**20.037.500**
TOTALES							**20.037.500**

DELFIN IND & COM							
DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Papel Tamaño Oficio	**Chamex**	Brasil	**Unidad**	875	**Resma**	**21.600**	**18.900.000**
TOTALES							**18.900.000**

Lic. Paola Ohena
Dirección General de Migraciones

Abg. TAMMY GARCIA FUNES
Dirección General de Migraciones

ZULMA CHÁVEZ
Dirección General de Migraciones

Lic. Duglas Mora
Dirección General de Migraciones

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Abg. Edar Chávez Talavera
Jefe de Dictámenes y Sumarios
Dirección General de Migraciones

DISTRIBUIDORA RPM							
DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Papel Tamaño Oficio	**Executive**	Argentina	**Unidad**	875	**Resma**	**20.580**	**18.007.500**
TOTALES							**18.007500**

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la. Documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. TAMMY GARCÍA FUNES
Dirección General de Migraciones

ZULMA CHÁVEZ
Dirección General de Migraciones

Lic. [illegible]
Dirección General de Migraciones

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Abg. [illegible] Ortiz Talavera
Jefe de Dictámenes y Sumarios
Dirección General de Migraciones

Nº	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS			
		COPEL S.A.	IN DESING SRL	DELFIN IND & COM	DISTRIBUIDORA RPM
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.,

Se procedió a verificar el formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad de los Oferentes y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40.

El Comité de Evaluación ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICASª, en el marco de este llamado y que la empresa COPEL S.A. CON RUC Nº 80027183-1 ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendidas dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que LA PROPIETARIA no es funcionaria pública, por lo que el mismo es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales y no interviene en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a y b., por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. TAMMY GARCÍA FUNES
Dirección General de Migraciones

ZULMA CHÁVEZ
Dirección General de Migraciones

Lic. [illegible]
Dirección General de Migraciones

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Abg. Eder Ortiz Talavera
Jefe de Dictámenes y Sumarios
Dirección General de Migraciones

Se puede constatar que todas las empresas oferentes cumplen con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar las única oferta que corresponde a la empresa: COPEL S.A.,** como oferta evaluada como las más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación.

		EMPRESAS			
	Documentos de carácter Formal	**COPEL S.A.**	**IN DESING SRL**	**DELFIN IND & COM**	**DISTRIBUIDORA RPM**
1	Constancia SIPE actualizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Capacidad Técnica y Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en explotación de menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación al suministro de las documentaciones formales, la empresa **COPEL S.A.**, cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma: ***COPEL S.A.*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, presenta su Declaración Jurada de Capacidad Técnica, avalan su experiencia los años de trayectoria en el mercado y las copias de contratos celebrados con diversas instituciones y empresas privadas con productos similares al de este llamado.

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. TAMMY GARCÍA FUNES
Dirección General de Migraciones

ZULMA CHÁVEZ
Dirección General de Migraciones

Lic. Dulce Morris
Dirección General de Migraciones

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Abg. [illegible] Ortiz Talavera
Jefe de Dictámenes y Sumarios
Dirección General de Migraciones

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la Firmas: **COPEL S.A.,** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

El Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración del la máxima autoridad la adjudicación de esta Licitación, a la firma: **COPEL S.A. para "Adquisición de Resmas de Papel con Criterio Sustentable".**

- **Totalizando la adjudicación para la firma COPEL S.A. con RUC Nº 80027183-1 por la suma de guaraníes diez y siete millones quinientos mil (Gs.17.500.000.-)**

Por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta más económica. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de la oferta, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 13/2017 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE" ID. 331.528.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 08 de mayo de 2017

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. TAMMY GARCÍA NUÑEZ
Dirección General de Migraciones

ZULMA CHÁVEZ
Dirección General de Migraciones

Lic. Dulce María
Dirección General de Migraciones

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Abg. [illegible] Ortiz Talavera
Jefe de Dictámenes y Sumarios
Dirección General de Migraciones

COPEL S.A.

AÑOS		2013		2014		2015		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	34.741.691.452		33.085.967.827		33.699.996.232			
		-	6,022687		9,990591		14,382649	30,395928	10,13
	PASIVO CORRIENTE	5.768.470.429		3.311.712.709		2.343.100.717			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.768.470.429		3.311.712.709		2.343.100.717			
			0,152168		0,090562		0,060837	0,303567	0,10
	ACTIVO TOTAL	37.908.632.254		36.568.616.486		38.514.211.420			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	1.662.776.053		2.564.658.841		5.243.428.540			
			0,059385		0,09159	-	0,187265	0,338245	0,11
	CAPITAL	28.000.000.000		28.000.000.000		28.000.000.000			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. TAMMY GARCIA PONCE
Dirección General de Migraciones

ZULMA CHÁVEZ
Dirección General de Migraciones

Lic. Duke Morris
Dirección General de Migraciones

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Abg. Eder Ortiz Talavera
Jefe de Dictámenes y Sumarios
Dirección General de Migraciones